



Resolución Directoral

Nº 203 -2015-MINCETUR/COPESCO-DE

San Isidro, 20 AGO. 2015

VISTO:

El Memorándum Nº 517-2015-MINCETUR/COPESCO/U.ADM de fecha 18 de agosto de 2015, emitido por la Unidad de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Supremo Nº 002-2015-MINCETUR, establece en su artículo 74-S que *"El Plan COPESCO Nacional es un órgano desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente de la Alta Dirección, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que corresponda"*;

Que, mediante el artículo 2º de la Resolución Directoral Nº 001-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de enero de 2015, se designó a la señora Natalie Jacqueline Ñaupas Páucar y a la señora Carmen Elizabeth Ñañez Espejo, como responsables titular y suplente respectivamente, del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015;

Que, con Memorándum Nº 517-2015-MINCETUR/COPESCO/U.ADM de fecha 18 de agosto de 2015, la Unidad de Administración comunica que la señora Carmen Elizabeth Ñañez Espejo ya no labora en la Entidad, por lo que, solicita la modificación de la citada Resolución Directoral, proponiendo se incorpore como responsable suplente a la señora Marizol Colonio Roque, en reemplazo de la señora Carmen Elizabeth Ñañez Espejo;

Que, estando a lo solicitado por la Unidad de Administración, corresponde emitir el acto resolutivo que modifique la designación del responsable suplente del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015;

De conformidad con la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR; el Decreto Supremo Nº 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 432-2006-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y la designación efectuada con Resolución Ministerial Nº 292-2013-MINCETUR/DM del Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora Carmen Elizabeth Ñáñez Espejo, como responsable suplente del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015, a que se refiere el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 001-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de enero de 2015.

Artículo 2º.- Designar a la señora Marizol Colonio Roque como responsable suplente del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015.

Artículo 3º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 001-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de enero de 2015, el cual queda redactado de la siguiente manera:

***“Artículo 2º.-** Designar a la señora NATALIE JAQUELINE ÑAUPAS PAUCAR, Auxiliar de Tesorería – Unidad de Administración y a la señora MARIZOL COLONIO ROQUE, Especialista de Tesorería – Unidad de Administración, como Responsables Titular y Suplente respectivamente, del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015.”*

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a las señoras Natalie Jaqueline Ñaupas Páucar y Marizol Colonio Roque, así como a la Unidad de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JAIMÉ ENRIQUE VALLADOLID CIENFUEGOS
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR

